

Formación y Orientación Laboral II

2º FPB Serv. Administrativos (tardes)

Programación didáctica

Curso: 2018/2019

Departamento de Formación y Orientación Laboral

Índice de contenidos

1. Introducción	3
1.1. Contextualización	3
2. Objetivos	4
2.1. Resultados de aprendizaje	5
3. Contenidos	8
3.1. Secuenciación y temporización	8
4. Metodología didáctica	9
5. Evaluación	10
5.1. Criterios de evaluación	10
5.2. Criterios de calificación	10
5.3. Actividades de refuerzo y ampliación	10
5.4. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje	10
6. Criterios de recuperación	12
6.1. Alumnos pendientes	12
7. Medidas de atención a la diversidad y alumnos con N.E.E.	13
8. Fomento de la lectura	14
9. Recursos didácticos	15
10. Bibliografía de referencia	16
11. Actividades complementarias y extraescolares	17

1. Introducción

Esta programación recoge lo que serían las bases para la programación anual del departamento de F.O.L., del IES San Vicente, para el módulo de Formación y Orientación Laboral.

Se realiza teniendo en cuenta:

- LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre.
- **RD 127/2014, de 28 de febrero por el que se regulan los aspectos específicos de la FPBásica.**
- **Orden 73/2014 de 26 de agosto por la que se regulan los programas formativos de cualificación básica de la Comunidad Valenciana.**
- El Decreto 234/97 de 2 de septiembre del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de Institutos de Educación Secundaria.

1.1. Contextualización

El RD 1538/2006 sobre ordenación general de la Formación Profesional, cita en su artículo 18.1 : “ Las administraciones educativas tendrán en cuenta al establecer el currículo de cada ciclo formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia así como las perspectivas del desarrollo económico y social con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socio productivos de su entorno sin perjuicio alguno de la movilidad del alumnado”.

Consecuentemente, para desarrollar una programación didáctica correcta y útil para una adecuada formación de los alumnos no se puede trabajar de espaldas a la realidad social y económica en la que éstos viven.

El centro en el que se contextualiza esta programación es el IES San Vicente, situado en la localidad de San Vicente del Raspeig (Alicante). En este centro, se imparten los ciclos de la familia profesional de informática, de administración, y la FPBásica de ambas familias.

Junto con ello y en horario de mañana en este centro se imparte E.S.O. y Bachillerato.

El centro cuenta con los medios y recursos suficientes para el desarrollo tanto del ciclo formativo de forma general como del módulo de FOL en particular. Concretamente los alumnos tienen a su disposición un aula de informática en la que cuentan con un ordenador para cada uno así como de acceso a Internet. Esta aula dispone también de proyector, pantalla y pizarra táctil, además para desarrollar el módulo de FOL contamos con un aula de teoría.

2. Objetivos

La FP Básica tiene como finalidad cubrir las necesidades específicas de aquellos alumnos que hayan abandonado la enseñanza reglada sin haber conseguido los objetivos previstos en la ESO o que presenten necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta que hayan impedido la consecución de dichos estudios secundarios.

OBJETIVOS GENERALES.

1. Desarrollar capacidades y destrezas suficientes para que el alumnado alcance las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1, de acuerdo con el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria acorde con sus posibilidades y expectativas personales.
2. Afianzar su madurez personal y su nivel de empleabilidad, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan desarrollar un proyecto de vida personal, social, y profesional satisfactorio, así como el acometer la búsqueda activa de empleo y la promoción personal mediante un aprendizaje autónomo.
3. Conseguir que los alumnos y alumnas se consideren a sí mismos como personas valiosas capaces de aprender y trabajar como los demás.
4. Posibilitar su experiencia y formación en centros de trabajo como personas responsables, poseedoras de actitudes y hábitos, tanto de seguridad laboral como de respeto con el medio ambiente, en el desempeño real de su cualificación profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Desarrollar actitudes y conductas de valor social y solidario que permitan al alumnado asumir sus derechos y deberes, así como ejercerlos con responsabilidad en el ámbito familiar, social y laboral.
2. Fortalecer las capacidades afectivas personales del alumnado favoreciendo conductas racionales que posibiliten el rechazo de la violencia, los prejuicios, los comportamientos sexistas y que resuelvan pacíficamente los conflictos.
3. Desarrollar hábitos de estudio y de superación personal como condición primera para que el alumnado realice aprendizajes de forma correcta como base de una formación permanente.
4. Promover el conocimiento y la utilización de forma correcta de la lengua castellana y valenciana, desarrollando en el alumnado las capacidades de comprender y expresar mensajes orales y escritos que les permitan integrarse en la sociedad, desempeñar un trabajo y utilizar la información en la vida diaria.
5. Promover el conocimiento, la valoración y el respeto de los aspectos fundamentales básicos de la geografía y la historia y la cultura propia y de los demás, iniciando asimismo al alumnado en la valoración personal de las diferentes valoraciones artísticas.

6. Promover el conocimiento de los aspectos fundamentales y básicos de las matemáticas y de las ciencias naturales para que el alumnado sea capaz de aplicar sus métodos en la identificación y resolución de problemas relacionados con la profesión y la vida diaria.
7. Promover el conocimiento, la valoración y el respeto a la naturaleza y el medioambiente desarrollando en el alumnado conductas adecuadas que colaboren a su conservación y mejora tanto en la vida diaria como en el desempeño de la profesión.
8. Conocer y utilizar correctamente las nuevas tecnologías para la obtención y el análisis de la información necesaria para el desarrollo personal, social y laboral.
9. Conocer sus derechos y deberes como trabajadores, desarrollando actitudes y conductas que favorezcan su inserción y su promoción laboral.
10. Favorecer el espíritu emprendedor promoviendo valores, actitudes y conductas que colaboren a ello, generando autoconfianza, sentido y discurso crítico e iniciativa, tanto individual como colectiva o de equipo.
11. Conocer y prevenir los factores y conductas de riesgo en el desarrollo de su profesión.
12. Valorar y reconocer la formación y orientación laboral con vistas al futuro profesional.

Objetivos del módulo de FOL .

1. Definir y evaluar la situación de partida de cada alumno o alumna a nivel formativo y profesional y concretar su posible itinerario teniendo en cuenta sus capacidades, motivación, expectativas y deseos.
2. Identificar y enumerar la oferta formativa y demanda laboral relacionada con sus intereses.
3. Adquirir conocimientos precisos sobre la oferta y el proceso de búsqueda de empleo y los sistemas de selección de personal, así como de los organismos y entidades que informan o ayudan para la inserción socio-laboral.
4. Aplicar correctamente las técnicas e instrumentos más adecuados en la búsqueda de trabajo.
5. Sensibilizar y fomentar actitudes positivas y emprendedoras en relación con el futuro profesional potenciando actividades y contactos en todos los ámbitos socio-laborales.
6. Identificar y comprender los derechos y obligaciones laborales básicas y las consecuencias de su incumplimiento.
7. Precisar las principales modalidades de contratación laboral así como las prestaciones de la Seguridad Social.
8. Distinguir los órganos de representación de los trabajadores y los procesos de negociación colectiva.
9. Demostrar un comportamiento responsable y positivo en el puesto de trabajo y participar en las tareas de grupo

2.1. Resultados de aprendizaje

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
 - b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título profesional básico.
 - c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el título profesional básico
 - d) Se han identificado los principales vías de inserción laboral para el título profesional básico.
 - e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
 - f) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
2. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación.
- e) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. f) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- g) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- h) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título profesional básico.

3. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos necesarios, especialmente en caso de enfermedad, accidente y paro.

3. Contenidos

Bloque 1: Recursos de autoorientación y adaptación profesional

- El potencial profesional.
- El proyecto profesional.
- Recursos de autoorientación y adaptación laboral.

Bloque 2: La inserción laboral

- El mercado laboral.
- El proceso de búsqueda de empleo.
- Orientaciones y recursos para el autoempleo.

Bloque 3: El marco legal de las relaciones laborales.

- El derecho del trabajo.
- Derechos y obligaciones en las relaciones laborales.
- La seguridad social y las prestaciones en casos de enfermedad, accidente, paro.
- Sindicatos y convenios.

3.1. Secuenciación y temporización

En la primera evaluación se verá el bloque 1, en la segunda el bloque 2 y en la tercera el 3.

4. Metodología didáctica

La metodología empleada en los programas de formación profesional básica responderá a los siguientes principios:

- a) Individualización. Supone la personalización de los aprendizajes de acuerdo con el plan antes citado.
- b) Diversificación. Permite la consideración de los niveles, estilos de aprendizaje e intereses del alumnado con el fin de que se implique activamente en su propio proceso formativo. Para ello se favorecerán actividades diferenciadas que permitan el trabajo autónomo, así como los agrupamientos flexibles donde se estimule la colaboración, la ayuda mutua y el aprendizaje cooperativo.
- c) Globalización. La enseñanza y aprendizaje de los módulos formativos generales tendrá un carácter globalizador. Sus contenidos se estructurarán progresivamente, desde lo más instrumental y sencillo hacia lo más técnico y complicado, y siempre en estrecha relación con los módulos específicos que constituirán el eje integrador y motivador de todo el proceso.
- d) Confianza y participación. La finalidad madurativa de los programas, en cualquiera de sus modalidades, pretende promover el desarrollo positivo de los jóvenes. Para ello, el equipo docente favorecerá un clima de confianza y ayuda en el que cada alumno o alumna, partiendo de su situación real, pueda, como fruto de una decisión y compromiso personal, formular un proyecto de mejora. La participación del alumnado en todo el proceso es decisiva y comienza con su compromiso de iniciar, voluntariamente, el programa, y debe mantenerse estimulándole a asumir metas concretas a lo largo del curso.

5. Evaluación

5.1. Criterios de evaluación

Asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje y recogidos en ese apartado.

5.2. Criterios de calificación

Se calificará al alumno de uno a diez y la nota final saldrá de ponderar:

- 60%: Examen (un examen por evaluación).
- 30%: Actividades individuales y grupales.
- 10%: Participación.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía para calificar los trabajos , pudiendo bajar estas faltas la calificación de dichas trabajos. Siendo esto normativa del centro.

Por otra parte, en los supuestos en los que la valoración de los contenidos actitudinales del alumno sea muy negativa, la valoración de los otros contenidos puede sufrir variaciones dando lugar a la evaluación negativa del módulo, siendo necesaria la recuperación de todos los contenidos.

5.3. Actividades de refuerzo y ampliación

Las actividades de refuerzo y ampliación se diseñarán en función de las necesidades del alumno.

5.4. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

La evaluación de los alumnos será continua, formativa e integradora y se hará tomando como referencia los objetivos establecidos por el equipo educativo en las concreciones curriculares de cada uno de los ámbitos y módulos, así como el grado de madurez alcanzado en relación con los objetivos indicados.

Se hará una evaluación inicial en la que se estudie el nivel de acceso del alumnado en cuanto

a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza y aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos programas requieren. En esta evaluación inicial se reflejarán los resultados de la evaluación psicopedagógica que el alumnado haya realizado antes de iniciar el programa.

Durante el desarrollo del programa, cada profesor o profesora hará el seguimiento y evaluación de los componentes formativos que imparta, dejando constancia por escrito de los resultados en las reuniones que el equipo educativo mantenga periódicamente con este fin y que serán coordinadas por el tutor o tutora. Habrá al menos tres sesiones de evaluación durante cada uno de los cursos.

- ¿QUÉ EVALUAR? Los criterios de evaluación para este módulo ya han sido fijados anteriormente, y nos determinarán si se han cumplido los objetivos didácticos por parte de los alumnos. Evaluaremos a través de las pruebas objetivas de conocimientos. De las actividades realizadas en el aula y en casa, tanto individuales como grupales.
- ¿CÓMO EVALUAR? Los métodos a utilizar para aplicar los criterios de evaluación los determinará el profesor, no obstante, a modo de ejemplo, se podrán utilizar:
 - Pruebas objetivas en las que se realizarán preguntas y en el que la puntuación estará en función tanto de las respuestas acertadas como equivocadas (éstas restarán); supuestos prácticos; preguntas cortas a desarrollar; cuestiones de desarrollo o de interrelación
 - Trabajos a realizar por el alumno como actividades de enseñanza-aprendizaje.
 - Exposiciones en clase.
 - Actitud de trabajo (asistencia, interés, puntualidad, comportamiento).
 - Resultados de trabajo por equipos.
- ¿CUÁNDO EVALUAR? Debe constituir un **proceso continuo** a través del cual se realizará el seguimiento de la evaluación de los alumnos en los distintos elementos que han sido el centro de nuestro trabajo (conceptos, procedimientos y actitudes) y nos permitirá conocer el grado de consecución de los objetivos a lograr por todos los alumnos del grupo.

No obstante, sería adecuado también considerar:

- Al finalizar la unidad didáctica con las actividades de enseñanza-aprendizaje, puesto que valoraremos todo el trabajo realizado en clase y en casa, tanto individual como grupal.

También deberá darse una autoevaluación del propio docente de manera que según se desarrollan las actividades el profesor tiene la oportunidad de anotar en su programación las mejoras u observaciones que considere oportunas de manera que vaya mejorando sus programaciones.

6. Criterios de recuperación

La recuperación se fijará en función del criterio del profesor atendiendo a las características del alumno y su contexto. Pudiendo recuperarse el módulo a través de pruebas objetivas, trabajos, lecturas y trabajos asociados a las mismas, exposiciones, etc

6.1. Alumnos pendientes

Los alumnos pendientes tendrán que realizar aquellos trabajos o pruebas fijados por el profesor de la materia para poder superar el módulo.

7. Medidas de atención a la diversidad y alumnos con N.E.E.

Se llevará a cabo una evaluación inicial, por la que se procurará detectar cuál es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo académico y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas en el centro.

Los resultados de esta evaluación determinarán la necesidad o no de apoyos de especialistas para el tratamiento más adecuado de las necesidades del alumnado.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

8. Fomento de la lectura

El módulo de FOL implementará la parte que le corresponde del Programa de Fomento de la Lectura que desarrolla el centro. Estableciendo libros de lectura obligatoria, a título de ejemplo, La buena suerte de Fernando Trías de Bes y Francesc Rovira, El caballero de la armadura oxidada de Robert Fisher, El guerrero pacífico de Dan Millman, Quién se ha comido mi queso, de Spencer Johnson, El hombre que cambió su casa por un tulipán de Fernando Trías de Bes, 365 ideas para cambiar tu vida, Francesc Miralles, El mundo en tus manos de Elsa Punset, Brújula para navegantes emocionales...y todos aquellos que el profesorado considere oportuno.

9. Recursos didácticos

Se trata de los apoyos y recursos que se utilizan para poder alcanzar los objetivos marcados. El profesor dejará material a los alumnos para desarrollar los contenidos. Fundamentalmente se tendrán en cuenta:

- Se utilizarán manuales de las distintas editoriales.
- A través del cine y los documentales se llevará a la reflexión sobre distintas situaciones.
- **Aula virtual:**
 - A través de la plataforma moodle se colgarán contenidos, actividades, películas y diverso material que se utilizará durante el curso.
- **Libros de lectura obligatoria.** A señalar por el profesor a lo largo del curso en función de los temas que se vayan tratando.
- **Otros recursos:**
- Artículos de periódico.
- Modelaje (contratos de trabajo, cartas de despido, nóminas, documentos administrativos y contables, ...).

10. Bibliografía de referencia

Manuales FOL I FPBásica de cualquier editorial.

11. Actividades complementarias y extraescolares

Se realizarán aquéllas que vayan surgiendo durante el curso y sean interesantes para el módulo.